

	Ptas.
Un mes	2'00
Extranjero (trimestre)	9'00
Número suelto	0'10
„ atrasado	0'15

Ciudadela (Menorca) sábado 21 de Octubre de 1933

La Acción Católica en el Mundo

EL DIA DE LAS MISIONES

De conformidad con los gustos de la época conmemóranse en un día determinado gloriosas efemérides patrióticas y locales. El día de la Flor, el día de la Madre, el del Ahorro tienen otro origen ni otra válida razón de ser, que la de orientar la atención pública hacia los altos propósitos de patria, de caridad, de previsión?

La Iglesia acomodándose a esta costumbre tan generalizada, celebra también su día, el día por antonomasia de las Misiones, en el que el Sumo Pontífice por medio de los Obispos convoca a todos los fieles del mundo entero para que conmemoren y enaltezcan la más sublime de las epopeyas; para que ejerciten el más sagrado de los derechos; para que cumplan el más urgente de los deberes, «La propagación de la fe». Sin misiones la Iglesia dejaría de ser apostólica, perdiendo por consiguiente la grandiosa unidad de régimen y de creencia. Sin misiones dejaría de ser universal, confinándose en el límite angosto y egoísta de la nacionalidad. Sin misiones perdería su inmortalidad, ya que el sudor y la sangre de los heroicos evange-

lizadores son como la sangre de los mártires, semilla de cristianos. Sin misiones y misioneros, en fin, aquellas palabras que dijo Cristo a sus apóstoles y en ellos a sus sucesores «id y enseñad a todas las gentes», carecerían del sentido vital de progreso que en el fondo de esta fórmula palpita.

Ningún católico está exento de la obligación de contribuir con sus plegarias y con su dinero, si esto le es posible, a la magna empresa misional. Un edificio no se empieza ni acaba con solo el trabajo del arquitecto y maestros de obra; son indispensables operarios de categoría subalterna, que preparen y pongan a mano los materiales. Del mismo modo el vasto edificio de la propagación de la fe, no se levanta ni se erige únicamente, merced a la acción de los misioneros dedicados por gracia de vocación al anuncio y divulgación de la saludable doctrina, sinó que concurren al propósito cooperadores y ayudantes que suministran los materiales necesarios; la oración y la limosna.

¿Sabéis, lectores, cuál es la cifra gastada por los protestantes para la conservación y fomento de sus misiones? Pasó en estos últimos años de sesenta millones. ¿Será cosa de recordar, comparando estos números que indican generosidad y entusiasmo por la idea

Modas PIRIS

Sombreros para Señora

No deje de visitar esta casa que acaba de recibir los últimos modelos a precios muy ventajosos.

Calle Santísimo, 8

con los ruines y desmembrados que constituyen la suma de aportaciones nuestras, será cosa de recordar, digo, la frase evangélica sobre la sagacidad en que suelen aventajar los hijos de las tinieblas a los de la luz?

Si la fraternidad universal, no ha de ser sino sueño de idealistas, tendrá que hacerse realidad mediante la comunión de los hombres en una misma fe, en la verdadera que es la de Cristo. Y ved que aún quedan más de mil millones de hombres con el cerebro y el corazón cerrados a la luz del cielo. Mil millones de seres que no pronunciaron el dulce nombre de Jesús al que no conocen, a pesar de haber sufrido también por ellos muerte afrentosa de cruz.

Ahora que tanto se habla de problemas es quizá cuando menos se comprende la importancia y magnitud de los que tal

nombre merecen y de entre estos, el de las misiones que es sin duda el más grave y urgente.

Evangelización equivale a guerra contra la infidelidad, el error o la ignorancia. La palabra de Cristo *id y enseñad* significa por tanto, iluminación de conciencias, esclarecimiento de espíritus, ascensión, del alma por medio de la gracia, limpieza de la conducta mediante el ejercicio de las virtudes; pero significa, además, progreso individual y colectivo; pacificación social.

La misión por tanto, persigue dos fines, principal el uno y secundario el otro: religión y civilización. Los dos lemas hermanados y fundidos, integran el contenido del celo que urge desplegar en esta hora de conquista de almas.

Cada misión que los evangelizadores establecen a la sombra de los árboles centenarios de la selva

Declaración del Episcopado con motivo de la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas

(Continuación)

Intromisión abusiva del Estado en inmiscuirse en su vida interna y atribuirse la administración de las mismas.

Y más que lamentarnos, hemos de protestar de que el Estado se haya arrogado una autoridad de que carece para inmiscuirse en la vida interna de las Congregaciones y llegar a atribuirse su administración, que a ello equivale el sistema fiscalizador a que se les ha

sometido. Las Ordenes y Congregaciones Religiosas, por lo que de religiosas tienen, sólo están sometidas a la Iglesia, por cuya autoridad subsisten, por cuyas leyes se rigen y bajo cuya soberanía espiritual y disciplina funcionan y realizan su fecundo y benéfico apostolado. Esta potestad sagrada, esta autoridad inalienable de la Iglesia a regirlas con carácter privativo no puede ser jamás desconocida, ni mucho menos suplantada, por ningún Estado justo, buen ordenador de los intereses generales de sus ciudadanos, puesto que, siendo la Iglesia una sociedad perfecta, jurídicamente organizada, jerárquica y soberana en el dominio espiritual, dentro de cuya órbita

existen y se mueven las Ordenes Religiosas, sólo por alguna manera de concordato puede establecerse, legal y eficazmente, su ordenación respecto al poder público. Legislador por modo unilateral acerca de ellas es una intromisión abusiva en la vida de instituciones que sobrepasan los límites de la jurisdicción civil; negarles la legalidad a que tienen derecho como personas morales y jurídicas consagradas a los más altos intereses de la sociedad, y someterlas a odiosas normas de excepción, como se ha realizado por el Estado español, constituye enorme injusticia y viene a situar esta ley en la categoría de leyes ya caídas en desuso en otros países, que por

autoridades jurídicas independientes y aun por criterios políticos nada afectos a la Iglesia, han sido calificadas de atentatorias a los principios esenciales del derecho humano y merecedoras de infamia.

Abusos estatales y efectos desastrosos de la ley en lo que se refiere al ejercicio de la caridad y de la beneficencia de la Iglesia.

El afán comprensivo de esta ley y su desmedido intervencionalismo en todas las actividades de la Iglesia alcanza efectos insospechados con sus preceptos severísimos en lo que se refiere al mismo ejercicio de la caridad y de la beneficencia por parte de la Iglesia, tí-

(Continuará.)

antes de ellos inexplorada, es un muro de la ciudad cerrada y sombría, que se derrumba y cae en tierra. Juntamente con la vida religiosa se constituye el núcleo civil, al lado del templo se abre la escuela, y la agricultura, la industria, la civilización, en una palabra, entonan briosamente el himno de gloria.

Todo esto representa el día Misionero. Para España y los españoles tiene especial significación, porque evoca los tiempos gloriosos en que soldados y sacerdotes, poetas y teólogos levantaban el suelo de la raza, que como paloma mensajera de Dios, llevó el verde ramo de las creencias católicas a países lejanos. ¿Volverán aquellos días áureos? Actualmente más de dos mil sacerdotes de España trabajan, sin más armas que el breviario y la cruz, en tierra de infieles. Deber nuestro es ayudarlos.

J. POLO BENITO.

Contrastes

El Colegio de la Salle de Mahón, ha sido clausurado por la autoridad gubernativa y selladas sus puertas, y se dice que amenaza la misma medida a otros Colegios particulares de Menorca. ¿Motivos?... No los sabemos, aunque los suponemos, y por eso no los discutiremos a fondo dejando este caso concreto para otros mejor enterados o para mejor ocasión.

Pero el caso no es único, ni mucho menos. Los Consejos Provinciales y Locales de Enseñanza desde hace algún tiempo se vienen extralimitando en este punto interpretando la ley en un sentido que no es ciertamente el justo, o poniendo a la enseñanza privada trabas que, de ser legales, parece que las conocerán sólo ellos y las tendrán para su uso privado. Porque si se trata de Colegios religiosos, sabido es que hasta enero pueden continuar funcionando. Y si se trata de Colegios de otros particulares, no creemos que sus directores se hayan atrevido a abrirlas sin antes cursar la debida documentación para impetrar la necesaria autorización. ¿Es que no han recibido contestación a su demanda? Creíamos saber que después de un mes de cursada se consideraba otorgado el permiso... ¿Es que la documentación se habrá perdido?... ¡Qué casualidad!

¡Qué manera de concebir el laicismo! No creemos que sea este el espíritu de la Constitución, aunque sea laica, y ni siquiera la letra de la misma. Es el artículo 48 el que se ocupa de la enseñanza y dice que «la enseñanza será gratuita y obligatoria». «La enseñanza será laica». Bien, pero ¿es que laica equivale a decir única? Porque en la práctica parece que se pretende que sea así. Pero ya suponemos de donde proviene el error; es que «el servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada». ¡Qué entenderas tienen algunos señores!... «Atribución esencial», no quiere decir «atribución exclusiva», pues aun suponiendo el laicismo absoluto, no se destruye el derecho de los padres que rompe este *exclusivismo*, sin rozar para nada con las *esenciales* atribuciones del Estado, subsidiario de los derechos ciudadanos y posterior a las mismas. Y no se diga que «escuela unificada» es igual a «escuela única», pues con ello se haría el ridículo más grande; hay que unificar la enseñanza con programas oficiales y haciendo llegar a todos los ciudadanos a un grado general de cultura; se puede llegar a la unificación de método y aun de texto si se quiere, para evitar abusos y especulaciones mercantiles en una función tan alta y tan sagrada (mientras quede en pie la libertad de cátedra y se salven los derechos sagrados del orden espiritual), pero no se puede llegar a imponer la escuela «única», que es despótica y antirracional y que desdice totalmente de la pretendida democracia.

La enseñanza privada la admite claramente la misma Constitución en el artículo 49, aunque tiene que ser autorizada por el Estado y bajo determinadas condiciones que tiene que publicar el Ministerio de Instrucción. ¿Se han publicado?... Y estas condiciones ¿han de estar al arbitrio e interpretación de cualquier monterilla, sin más trabas que su autoridad soberana?...

¡Qué equivocados andan quienes cometen, a mansalva, arbitrariedades bajo la capa de laicismo, y para congraciarse con un Gobierno laico! Creen servir a la República y la dañan mucho más que si fueran tolerantes en la aplicación de ciertas leyes ambiguas con cuya elasticidad podrían congraciarse muchas voluntades.

A decir verdad, a nosotros más nos favorece su conducta que nos daña. ¡Su sectarismo será la pena de nuestro triunfo!

J. FACUNDO.

Ciudadela, Octubre, 1933.

LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo jueves día 26 de Octubre el rápido motovelero

SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Artigas S. A. Paseo Colón 3.-Teléfono número 24.050.- Admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido moto-velero, disponiendo además de Camiones para la recogida de mercancías.

NOTICIAS

Solución justa

y satisfactoria.

El asunto de la clausura del Colegio de Lasalle de Mahón, que tanto disgusto había producido en aquella ciudad y en particular en las numerosísimas familias cuyos hijos, en número de 371, frecuentaban las aulas de dicho Colegio, ha tenido una solución satisfactoria, como era de esperar.

Así lo dice el siguiente telegrama:

«OBISPO.—PALACIO EPISCOPAL.

Mahón, 20.—19'20

Acaban levantar clausura Colegio Lasalle.

FERNANDEZ.»

Mucho lo celebramos, y el sentimiento producido en Mahón por la clausura del referido Colegio y el entusiasmo con que los padres de familia tomaron el asunto hasta conseguir la apertura del mismo, demuestran la estimación y aprecio en que se tiene la enseñanza y labor educativa que se desarrolla en el benemérito Colegio de Lasalle.

En el Centro de Unión de Derechos Ciudadelanos.

Reina extraordinario entusiasmo para asistir al acto de propaganda que tendrá lugar mañana domingo, a las 4 y media de la tarde, en el local social de dicha entidad, siendo el primero de la serie que se piensa organizar con motivo de la inauguración del referido Centro, que puede conceputarse el mejor de Baleares. Al propio tiempo, servirán de preparación para la próxima gran campaña electoral que se avecina, donde ha de fijarse el nuevo rumbo que ha de seguir España en los 4 años que señala la Constitución.

Se nos comunica que vendrán para tomar parte en el expresado acto los señores Andrés Casanovas Marqués y el Rdo. Sr. D. Antonio Orfila, quienes ayudados por

**Dinero disponible
en el acto en 1.^o
Hipoteca.
Razón, en esta Im-
prenta.**

valiosos elementos de esa localidad llenarán un hermoso programa.

Con el acto de mañana se inaugurará el amplio Salón principal recientemente reformado, que es objeto de grandes elogios por parte de las personas que anoche lo vieron.

Deseamos muchos éxitos a la potente organización política de «Unión de Derechos Ciudadelanos» para bien de la Religión y de la Patria.

Padres misioneros.

Se encuentra en esta ciudad el Rdo. P. Jaime Allés de los Sagrados Corazones, que dará una santa misión en la iglesia de San Agustín en preparación a la gran fiesta de Cristo Rey. Se han repartido profusamente los programas de la misión y fiesta.

El jueves llegó el Rdo. P. Felipe Alcántara, S. S., que empezará mañana la santa misión en la parroquia de Villa Carlos, que desea celebrar con la mayor solemnidad la fiesta de Cristo Rey.

Ayer llegó el Rdo. Sr. D. Valentín Herrero, Pbro. que después de predicar un triduo en Mahón, en honor de la Virgen del Carmen, se trasladará a Ferrerías y predicará durante la semana próxima preparando aquel vecindario para la festividad del domingo día 29.

Subasta para las obras del puerto de Ciudadela.

La «Gaceta» señala el día 15 de noviembre para la subasta de las obras del puerto de Ciudadela con un presupuesto de 353.851 pesetas.

Los pliegos se admitirán hasta el 10 de noviembre.

Junta.

Mañana día 22, penúltimo domingo de mes las Sras. Celadoras y Directoras tendrán la Junta mensual del Apostolado de la Oración

en la sacristía de S. Agustín, inmediatamente después del Rosario de la Catedral.

De viaje.

En el vapor «Mallorca» salió ayer para Palma don Tomás de Salort, llamado por el Comité provincial de la «Unión de Derechas» de Baleares para participar en sus sesiones.

Vacantes de Ingenieros civiles.

La «Gaceta» anuncia la vacante de Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de Palma y la de Director de la Comisión administrativa del Puerto de Ibiza.

LORENZO PONS MARQUÉS

Médico Oculista

Prescripción de cristales correctores. Medicina y Cirujía ocular.

— Consulta diaria —

CALLE DEL DOCTOR LLANSÓ (antes de San Fernando) 34.

M A HÓN.

Autorizaciones de obras.

Por el Consejo de Ministros se ha autorizado la construcción de un muelle y dragado en el puerto de Porto-Cristo (Manacor), por 485'235 pesetas y obras en el muelle de San Pedro de Palma de Mallorca por el tipo de 700.107 pesetas.

Reproducimos de «El Bien Público» de ayer:

«Una oveja prolífica».

En San Clemente y en el predio de «Mussuptá Vey» (*C'a l'amu 'n Chec Vey*), cuya finca dirige su propietario D. Gabriel Pons Pons, en la mañana de ayer se dió un caso prolífico en extremo.

Una oveja dió a luz a cinco cordillos con la circunstancia de que los cinco son machos, de talla normal y hermosos y triscan sin novedad, lo mismo que la madre.

Este es un caso excepcional que lo citamos por lo curioso y extraño».

DOMINGO, DIA 22

DIA UNIVERSAL DE MISIONES

Rogad por las misiones.

Socorred a las misiones.

La colecta de la Misa Mayor en la Catedral y en San Francisco será para ayudar al sostenimiento de las Misiones Católicas.

Inscribíos en la Obra de la Propagación de la Fé.

Obligaciones: Un Padre Nuestro cada día y 2'60 ptas. al año.

Centro de inscripciones: Parroquia de San Francisco.

SANTORAL

Domingo, 22.—Santas María Salomé y Córdula y Santos Marcos obispo y Juan Capistrano.

Lunes, 23.—Santos Servando, Pedro Pascual y Severino.

Día 23.—Sol sale a las 6'7 pónese a las 4'59 —Luna sale a las 11'48 pónese a las 8'28

Dominica XX de Pentecostés

JESÚS CURA AL HIJO DE UN OFICIAL DEL REY

En aquel tiempo había en Cafarnaüm un señor de la corte que tenía en hijo enfermo. Este señor, habiendo oído decir que Jesús venía de Judea a Galilea, fué a encontrarle, y le rogaba que bajase a curar a su hijo, que estaba muriéndose. Pero Jesús le respondió: «Vosotros, si no veis milagros y prodigios, no creéis». Instábase el de la ciudad: «Ven, Señor, antes que muera mi hijo». Decíale Jesús: «Auda, que tu hijo está bueno». Creyó aquel hombre a la palabra que le dijo Jesús y se puso en camino. Yendo ya hacia su casa, le salieron al encuentro los criados, con la nueva de que su hijo estaba ya bueno. Preguntóles a qué hora había sentido la mejoría, y le respondieron: «Ayer, a las siete, le dejó la calentura». Recordó el padre que aquella era la hora misma en que Jesús le dijo: «Tu hijo está bueno», y así creyó él y toda su familia.

CULTOS

Domingo, 22.— Dominica XX después de Pentecostés.

En la S. I. Catedral: A las 10, Misa solemne en la que se leerá la Declaración de los Obispos españoles con motivo de la Ley de Asociaciones Religiosas. Por la tarde, a las 3, Vísperas. A las 4, ejercicio solemne del Santo Rosario.

En Ntra. Sra. del Rosario. Continúan los ejercicios propios de este mes dedicado a la Santísima Virgen Titular.

En S. Francisco. A las 10, Misa solemne, en la que se leerá la Declaración del Episcopado Español.

En S. Agustín: FIESTA DE LA REALEZA DE JESUCRISTO.— Misión preparatoria.— Empezará hoy, sábado día 21, por la tarde, predicando el Rdo. P. Jaime Allés. Misionero de los SS. Corazones, y el Rdo. Lic. D. José Bosch, Profesor del Seminario.

Por la mañana: A las cinco y media: Misa explicada y breve plática. A las siete y media: Misa con puntos de meditación.

Por la tarde: A las siete menos cuarto: Rezo del santo Rosario plática doctrinal, cánticos y sermón.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 20 de Octubre de 1933

Francoes.	46'90
Libras	38'35
Dollars	8'51
Liras	63'00
Interior 4 p. S	67'35
Exterior 4 id.	81'25
Amortizable 5 p. S A. 1920	92'65
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S	56'25
Cáceres variable Id.	00'00
Transatlánticas 6 p. S 1922.	00'00
Id. 5 1/2 especiales.	00'00
Cédulas Argentinas 6 p. S	0000'00
Cédulas Uruguay.	00'00

Nuestro servicio especial telegráfico

Labor gubernamental

Consejo. - Oficiosa.

Madrid, 20.—23'45

Esta mañana el Gobierno ha tenido otro Consejo en la Presidencia.

La nota oficiosa dice:

Justicia: Un decreto habilitando a los funcionarios que se expresan.

Extensión de la fé notarial con relación a las próximas elecciones.

Orden circular del Ministerio de la Gobernación dando instrucciones a las autoridades judicial y gubernativas relacionadas con las próximas elecciones generales.

Proyecto de ley de amnistía que el Gobierno presentará a las Cortes futuras.

De los demás departamentos, asuntos administrativos.

Después del Consejo.

A la salida del Consejo, los Ministros no hicieron manifestaciones.

El señor Palomo se extrañó de lo ocurrido en el Tribunal de Garantías, diciendo que no habían hablado de dicho asunto.

Constitución del Tribunal de Garantías.-Protesta y debate.-El Presidente ordena expulsar a Pradera.

Por la mañana se constituyó el Tribunal de Garantías constitucionales bajo la presidencia del ex ministro Albornoz acompañado de algunos vocales.

Los vocales Abad Conde, Sánchez Gallego, Del Moral y Pradera, hicieron constar su protesta por estar en la mesa algunos vocales.

Después de animado debate, el Presidente anuncia que va a dar posesión a los vocales que tienen las actas limpias y sin protesta.

Pradera manifiesta que aunque no se la dé, no abandonará el local ni saldrá de allí más que por la fuerza.

El Presidente Albornoz ordena que abandone la sala y Pradera se niega.

El Presidente insiste y Pradera se sienta en el sitio destinado a los vocales.

Albornoz ordena que sea expulsado del local.

De política

En Córdoba se va a un frente antimarxista.

El partido progresista de Córdoba, ha lanzado un manifiesto en el

que se patrocina un frente antimarxista en toda la provincia.

¿Se amplía el número de diputados?

El Gobierno ha estudiado el problema que plantea el aumento que se ha producido en el censo electoral.

Parece que dictará una disposición ampliando el número de diputados.

La candidatura de Franchy Roca.

Contestando el señor Guerra del Río a preguntas de los informadores sobre si el señor Franchy Roca saldría candidato por Canarias, dijo: «No lo sé. Nosotros le hemos ofrecido que figure en la candidatura radical; pero me parece que optará por ir con los socialistas. Y allí no saldrá ningún socialista.

Los puestos que no logremos nosotros los ocuparán las derechas».

Coalición republicano-socialista en Zaragoza.

El partido radical ha designado como candidatos a don Alejandro Lerroux, don Manuel Marraco y don Sebastián Banzo.

Los socialistas, unidos con los demás partidos republicanos, presentarán candidatura cerrada. La unión de derechas designará candidatos en breve.

Varias

La situación del Tribunal de Garantías.

Rechazada por la Diputación permanente de las Cortes, la propuesta de crédito para el Tribunal de Garantías, la situación de éste es muy crítica.

Se ha constituido el Tribunal sin asignación para el Presidente, Vocales y personal y sin los elementos materiales necesarios para el funcionamiento burocrático del mismo.

Del extranjero

La revolución en Cuba.-Procesamiento de Machado.

El Tribunal de Sanciones ha formalizado la acusación de asesinato contra Machado y tres ex oficiales del Ejército del Dictador.

Se pretende sea concedida la extradición de Machado.

A éste le han sido confiscados bienes por valor de 21 millones de dólares.

PRENSA ASOCIADA.

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON
SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Imposiciones a plazo fijo de tres meses 3 por ciento

" " " seis meses 3 y medio por ciento

" " " un año 4 por ciento

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

Imprenta MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases. Encontrarán todos los objetos adecuados para escritorio, tinteros de lujo y de celuloide, carpetas, libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, tálonarios para alquiler de casas, estamperia religiosa, seca firma, sobres y papel para cartas.

Prontitud en los encargos.

Aproveche las gangas visitando esta

Antigua **IMPRESA**.

LA BIBLIOTECA DE ACCIÓN CATÓLICA

Constará de XVI tomos, de más de 200 páginas cada uno.

Van publicados los tomos

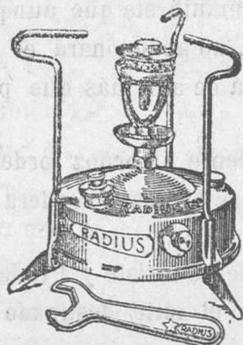
I Vademecum de la Acción Católica y II La Acción Católica y la política.

Se hallan de venta en esta Imprenta: 3'50 pesetas el ejemplar.

En breve aparecerá el tomo III

La Acción Católica y el Feminismo

Todos los católicos deben adquirir dichos libros que son de máxima utilidad y de indiscutible oportunidad.



NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones.	2'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones.	4'50 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 7 inserciones, la inserción.	0'60 "
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS	
Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones.	3'75 "
De 4 a 6 inserciones.	6'00 "
Más de 6 inserciones, la inserción	1'00 "
Hasta doce centímetros:	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.	
Hasta veinte centímetros:	
Doble precio que para los de seis.	

ANCHO DE TRES COLUMNAS	
Los precios señalados para los de dos	

con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PÁGINA
Por una inserción . . . 15'00 Ptas.
Por dos inserciones. . . 25'00 "
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PÁGINA ENTERA
Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)	
Página entera	50'00 Ptas.
Media página	35'00 "
Un cuarto de página	20'00 "
ancho de una columna	5'00 "

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales

Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.

Café MALTE molido

BEBIDA ANTINERVIOSA, ALIMENTICIA Y DIGESTIVA

Este MALTE NATURA, es el único que está preparado exclusivamente para enfermos del corazón, estómago y sistema nervioso.

LARDINA

Es una manteca vegetal, pura y neutra que se extrae del coco y sustituye con ventaja a las mantecas de cerdo y de vaca empleadas en cocina y pastelería.

Las excelentes propiedades nutritivas y digestivas de la manteca de coco, la hacen muy superior a todas las demás mantecas y al aceite de oliva.

La LARDINA es un alimento de primer orden para los organismos delicados, preferible a todas las grasas de origen animal, y no contiene toxinas.

Así lo aconseja su pureza, digestibilidad y su resistencia al enranciamiento.

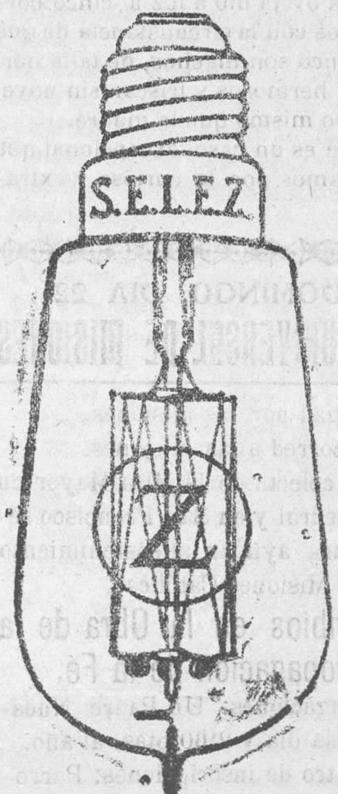
Es insustituible para la fabricación de Galletas, Bizcochos, Ensaymadas, Dulces, etc.

Solo se vende en la tienda de doña Rafaela Florit, CALLE OBISPO VILA, 36.—CIUDADELA.

Lo más útil
una pluma

ESTILOGRÁFICA

que encontraréis en la
Imprenta Massanet



Bombillas de larga
duración.

José M. Quadrado

